



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SORIA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

ANUNCIO de modificación de Estatutos.

La Oficina Territorial de Trabajo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4.8 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y de acuerdo con el Real Decreto 831/1995, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral), anuncia el depósito en esta Oficina Territorial de la modificación de Estatutos de la COORDINADORA DE LOS EMPRESARIOS FERIANTES DE LAS FIESTAS DE SAN JUAN DE SORIA.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinadas omisiones que debían ser objeto de subsanación, a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 8 de abril de 2014, se formuló el correspondiente requerimiento que fue cumplimentado el día 14 de abril del mismo año.

La modificación afecta al artículo nº 5, que regula el domicilio que pasa a ser en la localidad de Golmayo (Soria), en la c/. Donde Nace el Agua, nº 45, bajo. Habiendo sido firmado el certificado del acta de modificación por el Secretario D. Miguel Ángel Tadeo del Valle, con el VºBº del Presidente, D. David Enrique Lafuente Asensio.

Soria, 14 de abril de 2014.–La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, Noemí Molinuevo Estéfano. 1236

BOPSO-47-28042014